



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

CONVOCATORIA

PRIMER CONCURSO ESTATAL DE REELS

IEPCrea Democracia

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) convoca a las juventudes de **17 a 29 años**, originarias del Estado de Guerrero, o radicadas en la entidad, al Primer Concurso de Reels IEPCrea Democracia, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Objetivo.

Impulsar un espacio en el que las juventudes expresen su opinión acerca de la democracia a través de habilidades tecnológicas y creativas para la producción audiovisual, incentivando así su participación ciudadana en la vida política de nuestra entidad.

SEGUNDA. Temática.

1. **Desafíos en la participación política de las juventudes.**
2. **Propuestas para el impulso de la participación ciudadana de las juventudes.**

Los reels deben fomentar de manera transversal, la interculturalidad desde una perspectiva de género, promover la importancia de la democracia, el voto y la participación ciudadana.

TERCERA. Aspectos generales.

1. Podrán participar juventudes de 17 a 29 años de edad originarias del estado de Guerrero, o radicadas en la entidad.
2. El concurso se desarrolla en una sola categoría en la que pueden participar todas las juventudes interesadas en la creación de contenidos; es decir, no requieren alguna especialización en la materia.
3. La participación puede realizarse de manera individual o en equipos de hasta cuatro integrantes (Mínimo dos mujeres integrantes).
4. Deberán acreditar su edad y su origen en el estado, mediante una copia de su acta de nacimiento o credencial para votar con fotografía en su caso.
5. La radicación en el Estado de Guerrero deberá ser acreditada con una credencial escolar o algún otro documento que compruebe que radica en la entidad.
6. Las personas menores de edad que deseen participar deberán llenar el formato de consentimiento para participar, que proporcione el IEPC, firmado por la madre o padre o persona tutora.
7. Podrán participar videos en las lenguas indígenas que se hablan en Guerrero (Náhuatl, Me Pjaa, Tu'un Savi y Ñomndaa), así como en Lenguaje de Señas Mexicana, con subtítulos al español.
8. Los contenidos de los reels deben realizarse con estricta observancia y respeto a los Derechos Humanos, perspectiva de género y enfoque intercultural.

CUARTA. Formato y características de los videos.

1. Los reels participantes deben ser inéditos, de autoría propia, y no haber sido publicados ni premiados en algún otro concurso; asimismo, deben mantener congruencia con la temática indicada.
2. Duración mínima de 60 segundos y máxima de 120 segundos, incluyendo los créditos del mismo.
3. Los reels deberán tener orientación vertical y en calidad Full HD (1080 x 1920 px).
4. El formato de los videos debe ser **.mp4**
5. El tamaño de los videos debe ser menor a 1 Gigabyte.
6. Los reels pueden ser creados de manera digital, con cámara, celular, dron o algún dispositivo de grabación de imagen; o análoga, en stop motion con fotografías y/o dibujos, animación digital o animación a mano.
7. Se limitará la participación de reels que incluyan imágenes, logotipos o referencias a partidos políticos.

QUINTA. Registro y recepción de videos.

1. El registro de los videos participantes será del **23 de mayo al 4 de agosto**, mediante el formulario alojado en el siguiente enlace: <https://forms.gle/5kC2dpFtDDn8FLXa6>.

2. Para mayores informes se pone a su disposición el teléfono 747 47 138 34, , así como el correo electrónico comunicacion.social@iepcgro.mx

3. Se aprobará el registro únicamente de los videos que cumplan con los requisitos mencionados en esta convocatoria para su evaluación.

SEXTA. Evaluación y publicación de resultados.

1. El jurado estará integrado por dos consejerías del IEPC Guerrero y dos personas especialistas en el ámbito.
2. El resultado de la evaluación se dará a conocer el 15 de agosto de 2025.
3. Los reels finalistas serán publicados en las redes sociales oficiales del IEPC Guerrero, con el fin de que el público vote durante las 48 horas posteriores a su publicación, en la página institucional de Facebook, mediante reacciones, para elegir el reel ganador.

SÉPTIMA. Premios a otorgar.

PRIMER LUGAR: \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 MN).

SEGUNDO LUGAR: \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 MN).

TRES TERCEROS LUGARES: \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 MN).

Se entregará un reconocimiento a todas y todos los participantes.

OCTAVA. Ceremonia de premiación.

1. La ceremonia de premiación se transmitirá en vivo, a través de las redes sociales Facebook, Instagram y YouTube del IEPC Guerrero, el **18 de agosto de 2025**.
2. En caso que la persona ganadora sea menor de edad, estableceremos contacto con la madre, padre o persona tutora para la entrega de su premio.

NOVENA. Derechos de autor.

1. Al entregar el archivo de video, las personas participantes entregarán firmado un documento de cesión de derechos para permitir la difusión del material en las redes sociales oficiales del IEPC Guerrero.
2. Se limitará la participación de reels en el que se utilice material protegido por derechos de autor (música, videos, imágenes). En atención a las políticas de copyright, los reels que no cuenten con los derechos de autor no podrán ser seleccionados.

DÉCIMA. Términos y condiciones.

1. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las bases.
2. El IEPC Guerrero se reserva el derecho de descalificar aquellos reels que no cumplan con los requisitos establecidos.
3. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEPC Guerrero.